GLF

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE SALUD Y SEGURIDAD

Control de políticas	
N.º DE VERSIÓN	0
RESUMEN DEL CAMBIO	Primera Edición
RESPONSABLE DE LA PÓLIZA	Junta Directiva de GLF
APROBACIÓN Y FECHA DE LA GLF	Diciembre de 2024
VÁLIDO DESDE	05 diciembre 2024
DISTRIBUCIÓN	Para uso interno

Tabla de contenidos

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
3. ALCANCE 3
4. ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES 4
5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL 5
6. CONTROLES DE RIESGOS DE EMERGENCIA 7
7. PLANES DE SALUD Y SEGURIDAD ESPECÍFICOS PARA CADA PROYECTO 8
8. PROYECTOS, TAREAS O PELIGROS EVALUADOS COMO DE "ALTO RIESGO" 9
9. ADIESTRAMIENTO 10
10. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE H&S 10
10.1 EMPLEADOS DE GLF 10
10.2 OFICIAL DE SOSTENIBILIDAD DE GLF 11
10.3 OFICIAL DE PROGRAMA GLF 12
10.4 BECARIOS Y SOCIOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO 13
10.5 EXPERTO(S) EN LA MATERIA 13
11. INFORMES 14
11.1 INFORMES DE HSSE DEL CONCESIONARIO 14
11.2 REPORTE DE INCIDENTES GRAVES 14
11.3 INCIDENTES NOTIFICABLES DE GLF 16
11.4 INFORMES TRIMESTRALES DE HSSE DE GLF E INFORMES ANUALES DE SALUD Y SEGURIDAD 17
12. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (EPPR) 18
13. REGLAMENTOS, NORMAS Y DIRECTRICES APLICABLES 18
ANEXO A: PROTOCOLO Y MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE SALUD Y SALUD 20
ANEXO B: PLANTILLA DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA VIAJES DE CAMPO A GALÁPAGOS 21
ANEXO C: PLANTILLAS DE INFORMES DE SALUD Y SEGURIDAD 22
C-1: PLANTILLA DE INFORMES TRIMESTRALES DE HSSE 22
C-2: REPORTE DE INCIDENTES GRAVES 22

1. INTRODUCCIÓN

El Procedimiento de Gestión de Riesgos de Salud y Seguridad de Galápagos Life Fund (GLF) tiene como objetivo establecer un enfoque sistemático para identificar los peligros en el lugar de trabajo, así como evaluar, priorizar y controlar los riesgos de salud y seguridad (H&S). La directriz de evaluación de riesgos se utilizará para gestionar los peligros asociados con las tareas y los lugares rutinarios y no rutinarios. Además, se centrará en los riesgos asociados con los nuevos procesos, las modificaciones operativas y los productos o servicios relevantes para el GLF, los beneficiarios, sus actividades de proyecto y todos los demás socios del proyecto. Esta directriz se alinea y fortalece la dedicación de GLF a la salud y la seguridad, tal como se detalla en la Política de Salud y Seguridad de GLF y en el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) de GLF

Dado que las operaciones del GLF y la mayoría de los proyectos financiados por el GLF se basan en las Islas Galápagos, la Reserva Marina de Galápagos (RMG) y la Reserva Marina Hermandad (HMR), los riesgos de salud y seguridad y los problemas de gestión relacionados suelen (pero no exclusivamente) centrarse en actividades relacionadas con la conservación, por ejemplo, operaciones en alta mar y excursiones (incluido el buceo). Sin embargo, también pueden implicar actividades relacionadas con el desarrollo, como construcciones más pequeñas, vehículos, gestión de agua y residuos, etc.

2. OBJETIVOS

Los objetivos de este procedimiento son:

1. Documentar los protocolos de evaluación de riesgos para el GLF, los beneficiarios y los socios del proyecto.
2. Proporcionar un medio sistemático para identificar los riesgos en el lugar de trabajo y las medidas de control asociadas para eliminar o minimizar los riesgos mediante la eliminación del peligro o el control de la exposición al peligro.
3. Crear un método coherente para evaluar los riesgos relacionados con los peligros identificados en el lugar de trabajo.
4. Establecer un proceso para priorizar la asignación de recursos para las necesidades de salud y seguridad en función de la clasificación de los riesgos identificados cuando no hay un impulsor regulatorio.
5. Permitir que el proceso de evaluación de riesgos se ajuste para satisfacer las necesidades del riesgo presentado.

3. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todos los empleados de GLF, a los beneficiarios de GLF y a los socios del proyecto (incluidos contratistas, proveedores, consultores y sus empleados, subconcesionarios y representantes) contratados por GLF.

4. ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES

Para este procedimiento, se aplican los siguientes acrónimos y definiciones:

Siglas	
Dba	Decibelios, medidos en la escala ponderada A
EPPR	Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias
ESCOP	Código de Prácticas Ambientales y Sociales
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social
GLF	Fondo de Vida de Galápagos
HPI	Incidentes de alto potencial
H&S	Salud y seguridad
LTI	Incidente de tiempo perdido
EPI	Equipo de protección personal
Sops	Procedimientos Operativos Estándar

Definiciones	
Incidente de tiempo perdido (LTI)	Una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo que resulta en la ausencia de un empleado del trabajo durante un período significativo, generalmente un día o más.
Controles administrativos (con respecto a los peligros)	Cambios realizados en los métodos utilizados por el personal para realizar su trabajo. Los ejemplos incluyen cambios de procedimiento, capacitación de empleados e instalación de letreros y etiquetas de advertencia. Los controles administrativos no eliminan los peligros, sino que limitan o previenen la exposición a los peligros mediante métodos de trabajo aplicados.
Clasificación de riesgo/categorías	El efecto de un evento que sucede. GLF utiliza tres categorías de consecuencias principales: Alta, Media y Baja. • Alto (Alto- Muy Alto): el peligro puede causar la muerte, lesiones o enfermedades graves, o el cierre importante de una organización o proyecto. • Medio: el peligro puede causar lesiones menores o enfermedades menores que resulten en la pérdida de tiempo de trabajo o daños menores a la propiedad. • Bajo (Muy Bajo-Bajo): el peligro no afectaría la seguridad o la salud del personal, pero aún tiene el potencial de una lesión o enfermedad menor.
Eliminación (en relación con los peligros)	La eliminación física del peligro es el método de control más eficaz. Por ejemplo, si un empleado debe trabajar a gran altura sobre el suelo, el peligro puede eliminarse moviendo la pieza en la que está trabajando al nivel del suelo para eliminar la necesidad de trabajar en alturas.

Definiciones	
Peligro	Una condición, evento, elemento que tiene el potencial de causar daño o circunstancia que podría conducir o contribuir a un evento no planificado o indeseable.
Jerarquía de control de riesgos	Medios utilizados para minimizar o eliminar la exposición a peligros identificados. Los controles de riesgos generalmente se adhieren a la siguiente jerarquía, para disminuir la efectividad: • Eliminación. • Sustitución. • Ingeniería. • Administración. • Equipos de protección individual (EPP).
Plan de Salud y Seguridad (Plan H&S)	Un plan que aborda la salud y la seguridad, los peligros y los requisitos (capacitación, vigilancia médica, controles del sitio, preparación para emergencias, etc.) de un proyecto.
Incidentes de alto potencial	Pueden ocurrir algunos incidentes y cuasi accidentes que, en circunstancias diferentes y plausibles, el resultado más grave y creíble podría haber sido un incidente grave.
Incidente	Un evento o cadena de eventos que causaron o podrían haber causado lesiones, enfermedades, pérdida de activos o daños potenciales o reales a las relaciones o la reputación.
Equipo de protección personal (EPP)	Incluye, entre otros, guantes, respiradores, cascos, gafas de seguridad, ropa de alta visibilidad y calzado de seguridad. El EPI es el medio menos deseable o eficaz para controlar los peligros.
Incidentes reportables	Incidentes que comprenden incidentes graves e Incidentes de Alto Potencial (HPI).
Evaluación de riesgos	Proceso de cuantificar la probabilidad de un efecto perjudicial para individuos o grupos de personas de ciertos peligros.
Incidente grave	Cualquier evento no planificado o no controlado con un efecto materialmente adverso sobre los trabajadores, miembros de la comunidad o el medio ambiente dentro del Área de Influencia de un proyecto o eventos que tengan el potencial de tener efectos adversos materiales o inmateriales en la ejecución del proyecto o den lugar a posibles responsabilidades o riesgos de reputación.
Sustitución (en cuanto a los peligros)	Implica reemplazar algo que produce un peligro por algo que no produce un peligro tan grande. Por ejemplo, reemplazar la pintura a base de plomo por pintura acrílica.

5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL

Lo siguiente, GLF, los beneficiarios y los socios del proyecto **deben entender e implementar**:

1. GLF, todos los beneficiarios y otros socios del proyecto **deben llevar a cabo una identificación formal de peligros y una evaluación de riesgos por escrito, utilizando el Protocolo y la Matriz de Evaluación de Riesgos de Salud y Seguridad del GLF (Anexo A),** para todas las actividades operativas y relacionadas con la subvención/proyecto del GLF que puedan implicar peligros potenciales. Esta evaluación debe identificar y evaluar sistemáticamente los peligros asociados con el proyecto. El **Protocolo y la Matriz de Evaluación de Riesgos de Salud y Seguridad del GLF (Anexo A)** guiarán el proceso de evaluación, ayudando a determinar el nivel de riesgo asociado con cada peligro identificado. Sobre la base de la evaluación de riesgos, se deben establecer medidas de control adecuadas para eliminar o mitigar los peligros identificados.

   Si un concesionario/socio de proyecto del GLF ya cuenta con Procedimientos Operativos Estándar (SOP, por sus siglas en inglés) equivalentes para la identificación de peligros y la evaluación de riesgos a los incluidos en el Anexo B, los SOP serán evaluados por un experto y actualizados para alinearlos sustancialmente con los procedimientos del GLF.

2. Además, las actividades de construcción requerirán un **Código de Prácticas Ambientales y Sociales (ESCOP,** por sus siglas en inglés) según lo dispuesto por el Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS, por sus siglas en inglés) de GLF. Las actividades de campo (tanto terrestres como marítimas) también requerirán la finalización del modelo de **Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos para Viajes de Campo a Galápagos (véase el Anexo B)** (o una evaluación de riesgos sustancialmente equivalente, si el beneficiario/socio ya tiene sus propios POE).

3. Una evaluación exhaustiva de los peligros relacionados con el trabajo requiere recopilar información de todos los participantes y partes interesadas relevantes, especialmente de las personas que estarán directamente expuestas al peligro. Un peligro que parece menor para una persona puede ser significativo para otra, debido a las diferencias en la experiencia, las habilidades o las actitudes hacia la seguridad. Los peligros pueden ser específicos de un lugar o tarea, obvios u ocultos, y su impacto puede variar de una persona a otra.

4. Es esencial para el miembro del personal responsable (Oficial de Sostenibilidad de GLF; Gerente de Salud y Seguridad/Oficial de Cumplimiento para el concesionario/socio del proyecto) para documentar todas las tareas programadas, asegurándose de que cada peligro potencial relacionado con la tarea se identifique claramente utilizando el Protocolo y la Matriz de Evaluación de Riesgos de Salud y Seguridad (véase el Anexo A). Esta documentación debe incluir una puntuación inicial de la evaluación de riesgos junto con las mitigaciones implementadas, que culmina en una puntuación final de riesgo residual.

5. La evaluación de riesgos debe discutirse con el Oficial de Sostenibilidad de GLF (o el representante designado (según corresponda)) para verificar su comprensión. El Oficial de Sostenibilidad o representante de GLF se asegurará de que los empleados (ya sea GLF o el concesionario/socio del proyecto) **reconozcan la evaluación de riesgos firmando junto a su**(s) nombre(s), incluyendo la fecha de la evaluación de riesgos.

6. Es esencial que se establezcan todos los **controles** antes de iniciar la tarea, y que se proporcione equipo de protección personal (EPP) al personal según sea necesario, que sirva como medida final de mitigación.

7. Las tareas solo deben iniciarse cuando la calificación de riesgo residual sea **media o baja**.

8. **La participación de los empleados de GLF** en actividades relacionadas con GLF asociadas con **peligros calificados como "altos"** requiere la autorización del Oficial de Sostenibilidad de GLF o su representante. Además, las tareas que se clasifican con una clasificación de riesgo residual "alto" no deben realizarse sin obtener aprobación previa.

9. **La participación de los empleados del concesionario/socio del proyecto** en actividades relacionadas con las subvenciones/proyectos del GLF asociadas con **peligros con calificación "alta"** requiere la autorización documentada del Oficial de Cumplimiento del concesionario/socio del proyecto/institución (o Gerente de Salud y Seguridad / representante designado (según corresponda)). Además, las tareas que se clasifican con una clasificación de riesgo residual "alto" no deben realizarse sin obtener aprobación previa.

10. La exposición a **peligros calificados como "altos"** debe abordarse en un plan de salud y seguridad (H&S) específico de la subvención (consulte la Sección 8).

11. Si una tarea o peligro **se evalúa como de alto riesgo**, solo debe realizarse si el peligro se puede manejar y mitigar. Los empleados de GLF y sus beneficiarios/socios del proyecto tienen la autoridad y la obligación de dejar de trabajar si se identifica un nuevo peligro y si las medidas de peligro actuales se consideran insuficientes.

12. Una **evaluación de riesgos del proyecto** permanece efectiva por un período de seis meses, a menos que haya alteraciones sustanciales en la ubicación del proyecto. Es deber de todos los miembros del personal supervisar cualquier cambio de este tipo.

13. **Las evaluaciones de riesgos** deben guardarse para fines de verificación de auditoría.
    a. Dentro de GLF, esto lo hará el Oficial de Sostenibilidad de GLF. En el caso de los beneficiarios, debe ser el Gerente del Proyecto en cooperación con el Oficial de Sostenibilidad de GLF y el Oficial de Programa de GLF.
    b. Las evaluaciones de riesgo serán guardadas/archivadas por el Oficial de Programa del GLF y el concesionario/socio del proyecto (según corresponda).

6. CONTROLES DE RIESGOS DE EMERGENCIA

En situaciones en las que son necesarias medidas urgentes para abordar una condición que representa un peligro inmediato para los empleados o el público en general y no hay tiempo suficiente para realizar una

evaluación de riesgos, es imperativo priorizar el control de los peligros durante la ejecución de acciones de emergencia. Es fundamental comunicar las acciones a emprender a todo el personal implicado, asegurándose de que son conscientes de los peligros y de las medidas de control que se pondrán en marcha para reducir el riesgo para los trabajadores y/o el público.

7. PLANES DE SALUD Y SEGURIDAD ESPECÍFICOS PARA CADA PROYECTO

Los planes de salud y seguridad de subvenciones o proyectos específicos son componentes esenciales de los procesos de identificación de peligros, evaluación de riesgos y control. Estos planes deben crearse cuando se realizan actividades que implican riesgos elevados. Es imperativo que los planes de salud y seguridad específicos del proyecto se desarrollen, aprueben e implementen dentro de los primeros tres a seis meses de la fase inicial del proyecto, o antes de que comiencen las actividades que plantean riesgos (lo que ocurra primero).

Los planes de salud y seguridad específicos del proyecto deben:

a) Describa los efectos negativos esperados en la salud y la seguridad de los trabajadores y las comunidades circundantes a lo largo del proyecto, considerando tanto las situaciones regulares como las irregulares, y establezca estrategias (incluidas las funciones y responsabilidades y los recursos necesarios) para mitigar estos impactos adversos.
b) Incluir el plan de formación en seguridad y salud de los trabajadores que intervienen en un proyecto.
c) Detallar cómo se mantendrán los registros de salud y seguridad, incluida la impartición de capacitación obligatoria, los cuasi accidentes, los incidentes y los accidentes.
d) Incluir herramientas y procedimientos para reportar accidentes o actividades que resulten en lesiones ocupacionales, muertes, discapacidades o enfermedades y las medidas correctivas implementadas.
e) Asegurar que el personal y los bienes estén salvaguardados siguiendo los principios pertinentes de derechos humanos y de una manera que evite o minimice los riesgos para las comunidades afectadas.

Dependiendo del tipo, la escala, la probabilidad y el impacto de los riesgos de salud y seguridad identificados durante la evaluación de riesgos, también se puede requerir que los proyectos realicen estudios específicos o planes integrales de mitigación o gestión de riesgos o desarrollen procedimientos, planes, protocolos, etc. adicionales. Esto se acordará con GLF al inicio del proyecto, o una vez que el plan de salud y seguridad esté disponible.

Los proyectos que pueden requerir planes de salud y seguridad personalizados incluyen, entre otros:

- Todas las tareas o peligros evaluados como de "alto" riesgo.
- Trabaje con problemas de estrés por frío (hipotermia, congelación, etc.).

- Trabajar en el agua o cerca de ella (por ejemplo, vadear, navegar, nadar, bucear).
- Trabajar cerca de la vida silvestre y otros peligros biológicos (mordeduras de animales, contacto con patógenos transmitidos por la sangre, etc.).
- A la espera de condiciones climáticas severas/tormentas (inundaciones, vientos fuertes, nieve, etc.).
- Posible exposición a productos químicos o sustancias peligrosas.
- Exposición potencial a ruido elevado (> 85 decibelios en la escala A [dBA]) durante un promedio ponderado en el tiempo de 8 horas.
- Trabajos que requieran o recomienden equipo de protección respiratoria.
- Trabajo realizado cerca de equipos móviles o giratorios (por ejemplo, equipos de perforación, grúas y otros equipos pesados).
- Trabajos realizados cerca de excavaciones abiertas y/o actividades de excavación de zanjas.
- Trabajos que tienen el potencial de contacto con servicios públicos subterráneos o aéreos.
- Actividades de entrada a espacios confinados.
- Trabajos en altura.
- Trabajo que requiere control de energía peligrosa (es decir, bloqueo/etiquetado).
- Trabajo que involucra equipos productores de llamas o chispas (es decir, trabajo en caliente).
- Trabaje con preocupaciones de estrés por calor (calambres por calor, agotamiento, accidente cerebrovascular, etc.).

Todos los trabajadores in situ (incluidos los subcontratistas) en los sitios de los proyectos o aquellos que participan en actividades basadas en el campo (por ejemplo, monitoreo) deben ser informados sobre el contenido del Plan de Salud y Seguridad específico del proyecto y reconocer que se adherirán a sus requisitos.

8. PROYECTOS, TAREAS O PELIGROS EVALUADOS COMO DE "ALTO RIESGO"

Si una tarea o peligro se evalúa como de alto riesgo, solo debe realizarse si el peligro puede mitigarse adecuadamente. En tales casos, un enfoque sistemático conocido como "jerarquía de control" es esencial para la gestión de riesgos. Esta jerarquía tiene seis niveles, comenzando con "Eliminación", que tiene como objetivo eliminar completamente el peligro o la práctica peligrosa del lugar de trabajo (por ejemplo, eliminar un peligro de tropiezo).

Sin embargo, la eliminación no siempre es factible, por lo que el siguiente nivel, la "Sustitución", implica reemplazar el peligro con una alternativa menos peligrosa (por ejemplo, usar un producto químico no tóxico en lugar de uno tóxico).

El último nivel, "Equipo de Protección Individual" (EPI), es el control menos efectivo, ya que supone cierto nivel de exposición al riesgo. En el caso de las tareas que impliquen una exposición prolongada, es posible que el EPP por sí solo no proteja adecuadamente a los empleados, por lo que se deben incluir medidas de control de mayor nivel.

Nivel de control	Ejemplo

1. Eliminación	Eliminar el peligro: por ejemplo, alquilar un barco en lugar de acampar en una isla deshabitada; Evite el amianto al construir
2. Sustitución	Usa una alternativa • Use andamios en lugar de escaleras • Reemplace las herramientas ruidosas por herramientas silenciadas mejoradas
3. Aislamiento	Separación de peligros • Coloque una barrera física alrededor del peligro para excluir el acceso
4. Rediseño	Evite el peligro cambiando el proceso o el equipo
5. Administración	Cambiar la práctica laboral: • Establecer períodos de descanso y áreas de recuperación para los empleados involucrados en procesos peligrosos.
6. Equipo de protección personal	Proporcionar ropa y/o equipo de protección

El coste de las medidas de salud y seguridad, incluidos los equipos de protección personal y la formación, se incluirá en el coste total del proyecto.

9. ADIESTRAMIENTO

Todos los empleados y socios del proyecto de GLF, incluidos los beneficiarios, contratistas, proveedores, consultores y sus empleados, subconcesionarios y representantes, recibirán capacitación sobre este procedimiento y el proceso de realizar una evaluación de riesgos. GLF impartirá capacitación a los beneficiarios, subbeneficiarios, sus empleados y representantes durante la fase inicial de cada nueva subvención. Además, los concesionarios, subconcesionarios y sus empleados y representantes que requieran capacitación de actualización pueden solicitarla al Oficial de Sostenibilidad o representante de GLF .

10. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE H&S

El GLF, los beneficiarios y los socios del proyecto están legalmente obligados a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable. Los empleados poseen derechos y responsabilidades con respecto a su propia salud y la de sus compañeros de trabajo. Estas responsabilidades se detallan a continuación.

10.1 EMPLEADOS DE GLF

- Cumplir con los protocolos de seguridad: Siga diligentemente todas las medidas de control de riesgos identificadas en las evaluaciones de riesgos y cualquier instrucción de seguridad adicional proporcionada por los supervisores o el Oficial de Sostenibilidad de GLF.
- Participar en las evaluaciones de riesgos: Contribuir activamente al desarrollo y revisión de las evaluaciones de riesgos cuando se solicite o cuando se encuentren con condiciones de trabajo nuevas o cambiantes. Comparta observaciones y conocimientos para garantizar una identificación exhaustiva de los peligros.

- Ejerza autoridad para detener el trabajo: Tome medidas inmediatas para detener el trabajo si el empleado cree que los controles de riesgos implementados son inadecuados o si se encuentra con una situación insegura. Reportar de inmediato tales preocupaciones al supervisor o al Oficial de Sustentabilidad de GLF.
- Contribuir a la mejora continua: Ofrezca sugerencias y comentarios de manera proactiva para mejorar los procesos de evaluación de riesgos, los controles de peligros y la seguridad general en el lugar de trabajo.
- Reportar incidentes y cuasi accidentes: Reportar todos los accidentes, incidentes, cuasi accidentes y cualquier preocupación de seguridad a su supervisor y/o al Oficial de Sustentabilidad de GLF sin demora.
- Completar la capacitación en salud y seguridad: Participe en todos los programas obligatorios de capacitación y actualización de salud y seguridad para mantener la conciencia y la competencia.
- Mantenga un entorno de trabajo seguro: Asuma la responsabilidad de su propia seguridad y la seguridad de los colegas siguiendo los procedimientos establecidos, utilizando correctamente el EPP y manteniendo el área de trabajo limpia y organizada.
- Fomente una cultura de seguridad promoviendo activamente prácticas seguras, informando sobre los peligros con prontitud y apoyando a los colegas para mantener un lugar de trabajo seguro y saludable.

10.2 OFICIAL DE SOSTENIBILIDAD DE GLF

Funciones y responsabilidades relacionadas con el GLF:

- Desarrollar, implementar y mantener políticas y procedimientos de salud y seguridad.
- Realizar inspecciones periódicas en el lugar de trabajo para identificar y abordar los peligros potenciales.
- Investigar accidentes, incidentes y cuasi accidentes para determinar las causas raíz e implementar acciones correctivas.
- Coordinar los planes de preparación y respuesta ante emergencias.
- Mantener registros de las actividades relacionadas con la salud y la seguridad, incluida la capacitación, las inspecciones y los incidentes.
- Proporcionar capacitación en salud y seguridad y programas de concientización para todo el personal de GLF.
- Aprobar la exposición y los planes de mitigación de peligros con calificación "alta".
- Liderar el desarrollo de evaluaciones de riesgos y planes de salud y seguridad cuando los peligros del sitio requieran dicha documentación.
- Presentar informes a la Corporación Financiera para el Desarrollo Internacional (DFC) de los Estados Unidos, a la Compañía Financiera de los Océanos (OFC) y a los Gestores de Fondos Climáticos (CFM) utilizando la plantilla de informe GLF HSSE (véase el Anexo C).
- Enlace con consultores externos de salud y seguridad y organismos reguladores.
- Promover una cultura positiva de salud y seguridad dentro de la organización.
- Mantenerse al día con la legislación y las mejores prácticas pertinentes en materia de salud y seguridad.

Funciones y responsabilidades relacionadas con las subvenciones/proyectos:

- Revisar y aprobar los planes de salud y seguridad y las evaluaciones de riesgos presentados por los concesionarios y los socios del proyecto.

- Proporcionar orientación y apoyo a los beneficiarios y socios del proyecto en materia de salud y seguridad.
- Recibir informes de desempeño de salud y seguridad de los beneficiarios/socios del proyecto (del oficial del programa) y compilar y administrar los datos.
- Llevar a cabo revisiones periódicas del desempeño de H&S de los concesionarios y socios del proyecto.
- Investigar e informar sobre cualquier incidente de salud y seguridad o cuasi accidentes que involucren proyectos financiados por GLF.
- Garantizar el cumplimiento de las regulaciones y normas pertinentes en materia de salud y seguridad en todos los proyectos financiados por el GLF.
- Colaborar con el personal del programa GLF para integrar las consideraciones de salud y seguridad en el diseño y la implementación del proyecto.
- Desarrollar e impartir programas de capacitación en salud y seguridad para los beneficiarios y socios del proyecto.
- Manténgase actualizado sobre las mejores prácticas de salud y seguridad y difunda información relevante al personal y los socios de GLF.
- Mantener registros de todas las actividades y comunicaciones relacionadas con la salud y la seguridad.
- Informe sobre el desempeño de los concesionarios en materia de salud y seguridad en el Informe Anual de Monitoreo Ambiental y Social del GLF.

La responsabilidad final de la salud y la seguridad (incluida la identificación de peligros, la evaluación de riesgos, la implementación de la mitigación y las aprobaciones) recae en cada concesionario o socio del proyecto. GLF y su Oficial de Sostenibilidad no son responsables de la gestión diaria de salud y seguridad de los beneficiarios y otros socios del proyecto.

10.3 OFICIAL DE PROGRAMA GLF

- Supervisar el proceso de evaluación de riesgos: Garantizar que se lleve a cabo un proceso integral de evaluación de riesgos para todas las subvenciones/proyectos bajo su competencia. Verificar que las evaluaciones se completen de manera exhaustiva y oportuna.
- Validar las calificaciones del evaluador: Confirmar que el equipo o las personas responsables de realizar la evaluación de riesgos poseen la experiencia y/o capacitación adecuadas en identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control.
- Mantener los registros de salud y seguridad: Asegúrese de que todos los registros generados a partir del proceso de evaluación de riesgos, incluidos los planes de salud y seguridad y los informes mensuales de HSSE (si corresponde), estén debidamente documentados, almacenados e incluidos en los registros del proyecto para facilitar el acceso y la referencia.
- Consulte con un experto en salud y seguridad: Consulte con el Oficial de Sostenibilidad de GLF siempre que sea necesario para abordar cualquier pregunta, inquietud o desafío relacionado con el desarrollo de documentos de evaluación de riesgos relacionados con subvenciones y / o planes de salud y seguridad específicos del proyecto. Buscar su experiencia y orientación para garantizar la idoneidad de las medidas de salud y seguridad.
- Monitorear el desempeño de H&S: Monitorear regularmente la implementación de los planes de H&S y el desempeño general de H&S de los concesionarios y socios del proyecto. Abordar cualquier deficiencia o incumplimiento con prontitud y eficacia.

- Facilitar la comunicación y la colaboración: Fomentar la comunicación abierta y la colaboración entre el equipo del proyecto, los beneficiarios y el Oficial de Sostenibilidad del GLF en todos los asuntos de salud y seguridad.
- Promover una cultura consciente de la seguridad: Fomentar un enfoque proactivo de la salud y la seguridad entre los beneficiarios y los socios del proyecto, haciendo hincapié en la importancia de la identificación de peligros, la mitigación de riesgos y la mejora continua.

10.4 BECARIOS Y SOCIOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

- Desarrollar e implementar políticas, planes y procedimientos de salud y seguridad específicos para cada proyecto: Estos deben alinearse con las leyes ecuatorianas o el Régimen Especial de Galápagos, así como adherirse a las mejores prácticas internacionales. Colaborar con el Oficial de Sustentabilidad de GLF durante este proceso.
- Gestione los peligros de forma proactiva: Anticipe, identifique, evalúe y minimice los peligros asociados con las operaciones del proyecto. Esto incluye proporcionar capacitación constante y equipo de protección personal (EPP) adecuado a todo el personal.
- Crear un entorno de trabajo seguro: Proporcionar y mantener las instalaciones, el equipo y los recursos necesarios para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todo el personal y el personal del proyecto.
- Reportar incidentes y cuasi accidentes: Reportar de inmediato todos los incidentes de salud y seguridad, cuasi accidentes y cualquier inquietud relacionada con los proyectos financiados por el GLF al Oficial de Programa del GLF y copiar al Oficial de Sustentabilidad del GLF.
- Garantizar el cumplimiento legal: Mantener el pleno cumplimiento de todas las regulaciones y estándares de salud y seguridad relevantes aplicables a la ubicación y las actividades del proyecto.
- Integrar la salud y la seguridad en el diseño del proyecto: Colaborar con el personal del programa GLF para considerar e integrar de manera proactiva los factores de salud y seguridad en el diseño, la planificación y la implementación del proyecto.
- Mantener registros de salud y seguridad: Mantenga registros completos de todas las actividades relacionadas con la salud y seguridad, incluida la capacitación, las inspecciones, los informes de incidentes y las evaluaciones de riesgos.
- Revisar y actualizar periódicamente las medidas de salud y seguridad: Supervisar y evaluar continuamente la eficacia de las medidas de salud y seguridad y actualizarlas según sea necesario para garantizar la seguridad y el cumplimiento continuos.
- Realice simulacros de seguridad regulares, establezca procedimientos de respuesta a emergencias y brinde acceso a atención médica y primeros auxilios.
- Fomentar una cultura de seguridad positiva, en la que se aliente a todo el personal a participar activamente en el mantenimiento de un entorno de trabajo seguro y saludable.

10.5 EXPERTO(S) EN LA MATERIA

- Ayudar en el proceso de evaluación y mitigación de riesgos según lo solicite el Oficial de Programa del GLF, el Oficial de Sostenibilidad, el Gerente de Salud y Seguridad o el representante.

11. INFORMES

El GLF se compromete a mantener un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados, beneficiarios y socios del proyecto. En el desafortunado caso de un accidente, enfermedad o incidente laboral que involucre a empleados, beneficiarios o socios del proyecto de GLF, es crucial contar con un procedimiento de notificación claro y eficiente.

Los concesionarios y GLF están obligados a informar sobre su desempeño en materia de salud, seguridad, social y ambiental (HSSE) de forma periódica y, además, los concesionarios y GLF deberán informar sobre los incidentes graves con prontitud cuando ocurran.

11.1 INFORMES DE HSSE DEL CONCESIONARIO

Se requiere que los concesionarios recopilen datos dentro de los cuales se pueda medir y monitorear el rendimiento de HSSE. Los datos de desempeño serán reportados trimestralmente al Oficial de Sustentabilidad del GLF por el Gerente de Proyecto del concesionario.

En el Anexo C-1 se incluye la plantilla de presentación de informes trimestrales sobre el HSSE. La plantilla de informes puede actualizarse de vez en cuando: se notificará a los beneficiarios según sea necesario.

11.2 REPORTE DE INCIDENTES GRAVES

Los concesionarios deberán informar sobre incidentes graves. Un incidente grave se define como cualquier evento no planificado o no controlado con un efecto materialmente adverso en los trabajadores, los miembros de la comunidad o el medio ambiente dentro del Área de Influencia de un proyecto o eventos que tienen el potencial de tener efectos adversos materiales o inmateriales en la ejecución del proyecto o dar lugar a posibles responsabilidades o riesgos de reputación.

Los incidentes graves pueden incluir, por ejemplo:

- Muertes, lesiones graves, incidentes y accidentes de trabajo;
- Muertes, lesiones graves, incidentes y accidentes que afecten a las comunidades locales y a otras entidades;
- Violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual y de género y el trabajo infantil perjudicial;
- Conflictos, disputas y disturbios que provoquen la pérdida de vidas, la violencia o el riesgo de violencia; y
- Impactos ambientales.

La información proporcionada por el Concesionario se considerará confidencial y se tratará como información de propiedad exclusiva. Para incidentes graves:

- **NOTIFICACIÓN.** Cualquier incidente grave debe ser reportado inmediatamente después de que haya ocurrido. Dado el tiempo que puede llevar preparar un Reporte de Incidentes Graves

completo, se requiere que el Concesionario proporcione un correo electrónico inmediato (**dentro de las 48 horas**) al Oficial del Programa GLF como notificación inicial mientras se prepara el informe completo. Esto incluye:

- **Accidentes:** Cualquier evento no planificado que resulte en lesiones, enfermedades o daños a la propiedad.
- **Enfermedades:** Cualquier enfermedad o condición de salud que esté directamente relacionada con las actividades laborales o el entorno laboral.
- **Incidentes:** Cualquier evento o situación que haya tenido el potencial de causar daño, incluso si no ocurrió un daño real.

El Oficial de Programa de GLF notificará al líder disciplinario relevante dentro de GLF dependiendo de la naturaleza del incidente / accidente, como el Oficial de Sostenibilidad para todos los asuntos de HSSE. Nota: en el caso de los Tratamientos Médicos, los Concesionarios buscarán la atención médica adecuada si es necesario y se asegurarán de que los registros médicos se proporcionen al Oficial de Sostenibilidad.

- **PRESENTACIÓN DE INFORMES.** Se presentará un informe completo a GLF a **más tardar 7 días hábiles** después de las notificaciones iniciales. Se utilizará el modelo de notificación de incidentes graves (véase el anexo C-2).

  Después de la notificación de un incidente, se llevará a cabo una investigación exhaustiva para determinar la causa raíz e identificar las acciones correctivas necesarias para prevenir incidentes similares en el futuro. Esto puede implicar:

  - **Recopilación de información:** Entrevista a testigos, revisión de informes de incidentes y examen del ambiente de trabajo.
  - **Análisis de datos:** identificación de factores contribuyentes y causas subyacentes.
  - **Implementación de acciones correctivas:** Desarrollar e implementar medidas para eliminar o controlar peligros, mejorar los procedimientos de seguridad y proporcionar capacitación adicional si es necesario.
- Esto se documentará en la plantilla de notificación de incidentes graves (véase el anexo C-2). En caso de que las investigaciones continúen en curso después de 7 días hábiles, el informe se completará con la información disponible en ese momento.

- El Concesionario debe mantener informado a GLF sobre **cualquier progreso** con respecto a las acciones correctivas, así como sobre cualquier problema / conflicto abierto con respecto al incidente que requiera una mayor aclaración (por ejemplo, quejas / reclamos) **a través de actualizaciones periódicas**.

- **Mantenimiento de registros:** Todos los informes de incidentes y hallazgos de investigaciones serán documentados y mantenidos de acuerdo con las políticas de mantenimiento de registros de GLF por el Oficial de Sostenibilidad de GLF. Estos registros se utilizarán para realizar un seguimiento de las tendencias, identificar áreas de mejora y demostrar el compromiso de GLF con la salud y la seguridad.

11.3 INCIDENTES NOTIFICABLES DE GLF

Los incidentes notificables se definen como incidentes que deben ser reportados por su DFC, OFC y CFM y esto incluye incidentes graves e incidentes de alto potencial (HPI) que se definen como algunos incidentes y cuasi accidentes que pueden ocurrir que, en circunstancias diferentes y plausibles, el resultado creíble más grave podría haber sido un incidente grave[1].

Esto incluirá incidentes reportables de beneficiarios, subconcesionarios y otros socios del proyecto. GLF informará de los incidentes notificables a DFC, OFC y CFM según la siguiente tabla.

[1] Al determinar si un incidente es reportable, se debe esperar razonablemente que las circunstancias con respecto al incidente/accidente tengan un efecto material adverso o un impacto material adverso en la implementación u operación de GLF o del Proyecto de los Concesionarios. Estos podrían incluir, por ejemplo, cualquier reclamación ambiental y/o social, accidentes, pérdida de vidas, incumplimiento material de la ley o efecto material en el entorno social o natural.

Mesa 1: GLFs Accidentes e Incidentes Reportables

Informe	Requisito
Notificación inicial	Tan pronto como sea razonablemente posible y, en cualquier caso, dentro de los **tres (3) días hábiles** posteriores a tener conocimiento del suceso, GLF notificará a DFC, OFC y CFM por escrito sobre un Incidente Reportable.
Reporte de Incidente Grave	Tan pronto como sea razonablemente posible a partir de entonces, pero en última instancia dentro **de los treinta (30) días** posteriores al primer informe de notificación a DFC, OFC y CFM, GLF proporcionará un informe detallado que describa la naturaleza del Incidente Reportable, las circunstancias, el impacto o efecto que surja o pueda surgir de él, y las medidas que se están tomando, o se planea tomar, para abordarlos y prevenir cualquier evento similar en el futuro. Este informe también puede denominarse Informe de incidentes graves.
Informe de progreso de incidentes	En casos graves, GLF mantendrá informados trimestralmente a DFC, OFC y CFM de la implementación en curso de las medidas definidas en el Informe de Incidentes Graves.

11.4 INFORMES TRIMESTRALES DE HSSE DE GLF E INFORMES ANUALES DE SALUD Y SEGURIDAD

GLF recopilará los datos de HSSE de los beneficiarios, subconcesionarios y otros socios, así como de las operaciones propias de GLF, y los pondrá a disposición de DFC, OFC y CFM **trimestralmente**. Esto será gestionado por el Oficial de Sostenibilidad.

La información en la tabla a continuación se reportará en el **Informe Anual de Monitoreo Ambiental y Financiero de GLF** que se divulgará públicamente en el sitio web de GLF.

Cuadro 5: Rendimiento en materia de salud y seguridad

Categoría	GLF	Becarios
Incidentes de salud y seguridad		
Muertes		
Incidentes con tiempo perdido		
HPI (Incidente de Alto Potencial)		
Derrames Reportables (significativos)		
Cerca de un accidente		

12. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (EPPR)

GLF reconoce la importancia de estar preparado para emergencias y de contar con planes de respuesta eficaces para sus actividades y operaciones. GLF implementará las siguientes medidas para garantizar la seguridad de todo el personal en caso de emergencia:

- **Planificación de emergencias:** Desarrollar y mantener planes de emergencia integrales que aborden una variedad de posibles emergencias, incluidos desastres naturales, incendios, emergencias médicas y amenazas a la seguridad.
- **Capacitación y simulacros:** Realice capacitaciones y simulacros regulares para garantizar que todo el personal esté familiarizado con los procedimientos de emergencia y pueda responder de manera efectiva en una crisis.
- **Comunicación:** Establecer protocolos de comunicación claros para emergencias, incluidos los contactos de emergencia designados, los canales de comunicación y los procedimientos para notificar a las autoridades pertinentes.
- **Equipo y suministros:** Mantenga equipos y suministros de emergencia adecuados, como botiquines de primeros auxilios, extintores de incendios y dispositivos de comunicación de emergencia.
- **Procedimientos de evacuación:** Desarrollar y practicar procedimientos de evacuación para todos los lugares de trabajo, asegurándose de que todo el personal sepa cómo salir de las instalaciones de manera segura en caso de emergencia.
- **Revisión posterior a la emergencia:** Realice una revisión exhaustiva después de cualquier emergencia para evaluar la eficacia de la respuesta, identificar áreas de mejora y actualizar los planes de emergencia según sea necesario.

El procedimiento y los planes de GLF se detallarán en el Protocolo de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (EPPR). La declaración/política del EPPR se incluye en este documento para garantizar la alineación e integración de las consideraciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias dentro del Procedimiento más amplio de Gestión de Riesgos de Salud y Seguridad. Si bien GLF desarrollará un protocolo EPPR integral aplicable a sus propias operaciones, esta declaración sirve como una guía provisional. El próximo procedimiento y plan del EPPR proporcionará información detallada sobre el enfoque de GLF para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, incluidas las funciones, responsabilidades y protocolos específicos. Este procedimiento será finalizado y adoptado por GLF.

13. REGLAMENTOS, NORMAS Y DIRECTRICES APLICABLES

- Las Directrices del Grupo Banco Mundial en materia de medio ambiente, salud y seguridad, que incluyen
- Directrices generales de EHS y directrices específicas de la industria, según corresponda (Banco Mundial 2007).
- OIT – Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el Trabajo (SafeWork) Punto de acceso a todas las actividades, información y normas de la OIT en materia de SST: http://www.ilo.org/safework

- OIT – Normas Internacionales del Trabajo Acceso a los textos completos de los convenios y recomendaciones de la OIT y a las bases de datos conexas: http://www.ilo.org/public/english/standards/norm/index.htm
- Organización Mundial de la Salud (OMS) Punto de acceso a información sobre muchos aspectos de la salud en el trabajo, la SST y la seguridad química: http://www.who.int

ANEXO A: PROTOCOLO Y MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE SALUD Y SALUD

ANEXO B: PLANTILLA DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA VIAJES DE CAMPO A GALÁPAGOS

ANEXO C: PLANTILLAS DE INFORMES DE SALUD Y SEGURIDAD

C-1: PLANTILLA DE INFORMES TRIMESTRALES DE HSSE

A continuación se muestra la plantilla de informes trimestrales de HSSE.

GLF Quarterly HSSE Report Template_Dec

C-2: REPORTE DE INCIDENTES GRAVES

La siguiente tabla proporciona una plantilla para la notificación de incidentes graves.

Tabla 4: Formulario de Reporte de Incidentes Graves

	ARTÍCULO	INFORMACIÓN
	DONATARIO	
	DATOS DE CONTACTO	
	FECHA	
	HORA	
	LOCALIZACIÓN DEL INCIDENTE	
	NOMBRE DE *LA PERSONA Persona involucrada en el incidente*	
	EDAD DE LA PERSONA	
	PERSONA SEXO	
	IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA	
	ROL DE LA PERSONA	
	ANTIGÜEDAD	
	TIPO DE INCIDENTE	*Accidente* ☐ *Incidente* ☐
		H&S de los Trabajadores Derechos de los Pueblos Indígenas ☐ ☐ *Violencia de género en la comunidad* ☐ ☐ *Cohesión Social Medio Ambiente* ☐ ☐ *Cumplimiento legal de los derechos humanos* ☐ ☐ *Riesgo reputacional* ☐
	DESCRIPCIÓN *del incidente / accidente*	
	CONDICIONES DEL SITIO *Descripción de las condiciones inseguras presentes*	
	EFECTO SOBRE *LA SALUD Descripción de los efectos sobre la salud del incidente / accidente*	
	PARTES DEL CUERPO AFECTADAS *Lista de las partes del cuerpo afectadas*	
	CAUSA INMEDIATA *Causa directa del incidente / accidente - Objeto, equipo, sustancia o*	

	ARTÍCULO	INFORMACIÓN	
	circunstancia que causó el incidente.		
	ANÁLISIS DE CAUSA RAÍZ *Análisis de la fuente última del incidente / accidente*		
	NOMBRE DEL TESTIGO 1		Posición**:**
	NOMBRE DEL TESTIGO 2		Posición**:**
	FECHA DE INVESTIGACIÓN:		
	RESPONSABLE		Posición**:**
	CONCLUSIONES *Presentar las principales conclusiones de la investigación. Agregue una hoja adicional si es necesario.*		
	MEDIDAS PREVENTIVAS / CORRECTIVAS IDENTIFICADAS *Presentar acciones preventivas o correctivas.*		
	PUNTOS CLAVE DE SEGUIMIENTO *Cronograma para revisar/verificar la implementación de acciones correctivas y preventivas. Incluye fechas.*		
	LECCIONES APRENDIDAS		

	ARTÍCULO	INFORMACIÓN	
		Nombre, cargo y firma	Fecha
	PREPARADO POR		
	RESEÑA ESCRITA POR		
	APROBADO POR (GLF)		